

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintiuno (21) de mayo
dos mil veintiuno (2021)

Proceso: 2013-0353

En base al art 4 del decreto 806 del 2020, y art 9 del acuerdo PCSJA20-11632, del Consejo Superior de la Judicatura, del pasado 30 de septiembre, la secretaria envíe copia del reporte de títulos,.

Déjense las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

Firmado

JOSE



Por:

EUSEBIO

VARGAS BECERRA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f485363301441b985a470a0d846341e39d21d32a1c80b5df2d6
c35b595e337e5

Documento generado en 23/05/2021 05:53:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>